

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**1833 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Cordel de La Pinilla a Las Palas", clasificada entre las del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, con destino a la instalación de línea eléctrica subterránea de media y baja tensión, en ejecución del proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Fuente Álamo I" de 9,94294 MWp – 9 MWn mediante seguidor 1 eje, solicitada por Amber Solar Power Tres, S.L.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Cordel de la Pinilla a las Palas", Clasificada entre las del término municipal de Fuente Álamo de Murcia, con destino a instalación de línea eléctrica subterránea, en ejecución del proyecto llamado Proyecto de instalación solar fotovoltaica "FV Fuente Álamo I" de 9,94294 MWpp – 9 MWn mediante seguidor 1 eje. pol. 28, parc. 177, 178, 179 y 180; pol. 29, parc. 354 y 355 Fuente Álamo (Murcia); en una superficie de 9'18 metros cuadrados, por un período de diez años, de la que es beneficiaria Amber Solar Power Tres, S.L., con N.I.F.: B88279252, con referencia VPOCU20200026. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 16.1.d) de la Ley 12/2014, de 16 de diciembre, de Transparencia y Participación Ciudadana de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se procede a publicar dicho pliego de condiciones en la dirección web <https://murcianatural.carm.es/web/guest/participacion>

Murcia, 29 de marzo de 2022.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.